

ACUERDO : Nro.- 2.962/

MAT. :Aprueba modificar el Acuerdo CORE N° 2497, relativo a Comisión de Comunicaciones y Difusión.-

COYHAIQUE, 29 de marzo de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 07/2011, del día 29 de marzo de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

**VISTOS:**

- a) Que se presentó a la Sala la moción de la integración de Comisiones y representaciones ante organismos y entidades que se señalan; para este caso, la Comisión de Comunicaciones y Difusión;
- b) Que de conformidad al Art. 51 del Reglamento, el Consejo Regional se constituirá en comisiones para el estudio de las materias de su competencias;
- c) Que la misma L.O.C. 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, señala, en su artículo 37, que en el respectivo Reglamento se regulará el trabajo de comisiones para el ejercicio de las funciones de los Consejos Regionales;
- d) La propuesta de la Comisión de Régimen Interno planteada al Pleno del Consejo Regional el día 28 de marzo del 2011;

**SE ACUERDA:**

**MODIFICAR ACUERDO N° 2.497 RELATIVO A COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN, QUEDANDO ÉSTA INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS: SERGIO MALDONADO A. COMO PRESIDENTE, SANDRA PEÑALOZA V. COMO SECRETARIA Y DON JUAN ALOCILLA M.-**

**Por unanimidad de los presentes en sala.**

Votaron a favor: 16 Consejeros (Sra. Peñaloza y Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Rodríguez, Vera, Opazo, Runín, Montecinos, Alvarado, Maldonado, Uribe, y Alocilla)

Presentes en Sala: 16 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,

  
**SERGIO DE AMESTI CEA**  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/pgm

**Distribución:**

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante  
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl)